

numeradas del 92 al 9441 correspondientes al socio único Innova Grup D'Empreses Municipals de Reus, S. L., dentro del plazo máximo de 6 meses a contar desde la publicación al «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en dos de los diarios de mayor difusión de la provincia de los anuncios del presente acuerdo.

Como consecuencia de esto, se modificará el artículo quinto de los estatutos sociales, la nueva cifra de capital social quedará fijada en 70.070,00 euros.

Esta reducción dineraria del capital social, se compensa con una subvención de capital otorgada por el propio Ayuntamiento de Reus, de importe superior a la reducción de capital que se practica.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en un plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de la decisión de reducción de capital, en los términos previstos en el artículo 166 de LSA.

Reus, 27 de julio de 2007.—Presidenta, Empar Pont i Albert.—54.938.

S. F. DE IDIOMAS Y MÉTODOS DE ENSEÑANZA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo previsto en los Estatutos sociales y en la normativa legal vigente, el Liquidador único de «S. F. de Idiomas y Métodos de Enseñanza, S.A.» (en liquidación), convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en calle Arrieta, 8, 1.º, de Pamplona, el día 22 de octubre de 2007, a las 12,00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del 23 de octubre de 2007, en segunda convocatoria, caso de que no se hubiese podido celebrar la primera, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria de los ejercicios 2005 y 2006.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados de los ejercicios 2005 y 2006.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social del Liquidador de la sociedad.

Cuarto.—Apoderamiento y delegación de facultades.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta general.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Pamplona, 23 de agosto de 2007.—El Administrador único, Julio Rivas Sola.—55.060.

SALVADOR RUS LÓPEZ CONSTRUCCIONES, S. A.

Unipersonal

(Absorbente)

GRAVERA DEL JARAMA, S. L.

Unipersonal

PANASFALTO, S. A.

Unipersonal

TRITURADOS ALBACETE, S. A.

Unipersonal

(Absorbidas)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), se hace público que los accionistas únicos de Salvador Rus López Construcciones, Sociedad Anónima Unipersonal, Panasfalto, Sociedad Anónima Unipersonal, y Triturados Albacete, Sociedad

Anónima Unipersonal, y el socio único de Gravera del Jarama, Sociedad Limitada Unipersonal, decidieron, el 30 de junio de 2007, la fusión por absorción de Gravera del Jarama, Sociedad Limitada Unipersonal, Panasfalto, Sociedad Anónima Unipersonal, y Triturados Albacete, Sociedad Anónima Unipersonal por parte de Salvador Rus López Construcciones, Sociedad Anónima Unipersonal y, en consecuencia, la disolución sin liquidación de las sociedades Gravera del Jarama, Sociedad Limitada Unipersonal, Panasfalto, Sociedad Anónima Unipersonal, y Triturados Albacete, Sociedad Anónima Unipersonal, y la transmisión en bloque de todo su patrimonio, derechos y obligaciones, a Salvador Rus López Construcciones, Sociedad Anónima Unipersonal, en los términos previstos en el proyecto de fusión.

De acuerdo con el artículo 242 Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener gratuitamente el texto íntegro de las decisiones adoptadas y los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos de los artículos 243 Ley de Sociedades Anónimas.

En Sevilla, a 30 de junio de 2007.—El Consejero Delegado de Salvador Rus López Construcciones, Sociedad Anónima Unipersonal, Panasfalto, Sociedad Anónima Unipersonal, Triturados Albacete, Sociedad Anónima Unipersonal y Gravera del Jarama, Sociedad Limitada Unipersonal, Jesús Contreras.—54.904. y 3.ª 5-9-2007

SERVICIOS AUXILIARES DEL TRANSPORTE, S. A.

(En liquidación)

Balance final de liquidación

De conformidad con lo establecido en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 31 de agosto de 2007, se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Acciones propias.....	14.232,69
Préstamo a Zacaton.....	9.200.000,00
Préstamo a Adfinsa.....	2.673.621,00
Intereses a cobrar a Zacaton.....	455.961,83
Intereses a cobrar a Adfinsa.....	129.723,21
Banco (Banco Bilbao Vizcaya Argentaria)	411.354,19
Total activo.....	12.884.892,92
Pasivo:	
Capital social.....	68.000,00
Reserva legal.....	13.600,00
Reserva acciones propias.....	14.232,69
Reservas voluntarias.....	12.389.183,61
Pérdidas y ganancias.....	291.453,18
Subtotal fondos propios.....	12.776.469,48
Hacienda Pública acreedora por impuesto de sociedades.....	108.423,44
Total pasivo.....	12.884.892,92

Barberà del Vallès (Barcelona), 3 de septiembre de 2007.—Lluís Bevià Alemany, Liquidador único de la sociedad.—55.553.

SILVALAC, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

INDUSTRIAS GRÁFICAS CASTELLS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal

POLIPLASTIC, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades «Silvalac, Sociedad Anónima», «Industrias Gráficas Castells, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal» y «Poliplastic, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal» celebradas el día 3 de septiembre de 2007, acordaron por unanimidad, aprobar la fusión de las citadas sociedades mediante la fusión por absorción por parte de «Silvalac, Sociedad Anónima» de las sociedades «Industrias Gráficas Castells, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal» y «Poliplastic, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y transmisión en bloque y a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen sus patrimonios a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito el 29 de junio de 2007 por el Administrador único de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y en el Registro Mercantil de Tarragona el 22 de agosto de 2007 y el 1 de agosto de 2007 respectivamente, y en atención a los Balances de fusión cerrados a 31 de mayo de 2007.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que intervienen en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Asimismo, de conformidad con el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del citado cuerpo legal, para lo que dispondrán del plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

Torrelavega, 3 de septiembre de 2007.—Armando Álvarez Villanueva, representante de Armando Alvarez, Sociedad Anónima, Administrador único de Silvalac, Sociedad Anónima, de Industrias Gráficas Castells, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal y de Poliplastic, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal.—55.380. 2.ª 5-9-2007

TORNASOL, S. A.

Balance de liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en Junta general universal de accionistas celebrada el día 15 de agosto de 2007, se decidió, por unanimidad, aprobar el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inversiones financieras.....	72.500
Total Activo.....	72.500
Pasivo:	
Capital social.....	78.130
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-1.061,87
Pérdidas y ganancias.....	-4.568,13
Total Pasivo.....	72.500.

Madrid, 16 de agosto de 2007.—El Liquidador único, Adolfo Pries Picardo.—55.077.